Departamento
Nacional de Planeación

ANÁLISIS EICE y SEM

CENTRO DERMATOLOGICO FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E.

Sector Salud y Protección Social

INFORME CIERRE
2024

Dirección de Programación de Inversiones Públicas

Contenido

1. Aspectos generales: 2
2. Análisis Presupuestal 4
3. Inversión 7
4. Análisis Financiero 9

1. Aspectos generales:

1.1. Estructura del sector:

El nivel descentralizado del Sector Salud y Protección Social está conformado por las siguientes empresas:

Tabla 1
Entidades del sector

Entidad	Naturaleza	% Participación Nación - Directa
Instituto Nacional de Cancerología	ESE	100,0%
Sanatorio de Agua de Dios	ESE	100,0%
Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta	ESE	100,0%
Sanatorio de Contratación	ESE	100,0%

EICE – Empresa industrial y comercial del Estado
ESE - Empresa Social del Estado

La Empresa Social del Estado Centro Dermatológico "Federico Lleras Acosta", es una Empresa Social del Estado, descentralizada del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrita al Ministerio de Salud, de las previstas en los artículos 194, 195 y 196 de la ley 100 de 1993, en calidad de Institución de Prestación de Servicios, integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud.[1]

Con el Decreto 1257 de 1994 se transforma la Unidad Administrativa Especial Centro Dermatológico “Federico Lleras Acosta”, en Empresa Social del Estado Centro Dermatológico “Federico Lleras Acosta”. Según el artículo 3 de la misma norma, su objetivo es: “prestar asistencia médica, propiciar y contribuir con la docencia en el campo de su competencia y realizar investigación científica en patologías dermatológicas con énfasis en lepra, leishmaniasis y otras enfermedades tropicales”.

Asimismo, el artículo 4 establece que esta empresa “tendrá jurisdicción en todo el territorio nacional, duración indefinida y su domicilio, sede de sus órganos administrativos principales, será la cuidad de Bogotá”.

[1] Artículo 2, del Decreto 1257 de 1994.

De acuerdo con el artículo 5, las funciones principales de esta empresa son:

1. Ser Centro de Referencia de Alta Complejidad en la asistencia médica a personas con enfermedades de piel, en especial con lepra y leishmaniasis.
2. Efectuar procedimientos quirúrgicos en el área de su competencia.
3. Realizar los estudios dermatopatológicos, micológicos y otros que sirvan de apoyo diagnóstico y permitan el desarrollo de nuevas tecnologías a través de la investigación.
4. Hacer de órgano consultor del Gobierno Nacional y del Ministerio de Salud, en la determinación de políticas, planes y proyectos de investigación científica en el área de su competencia.
5. Actuar como órgano consultor del Ministerio de Salud, para la elaboración de normas en el manejo de las personas con patologías de piel.
6. Promover, dirigir y recomendar las políticas y estrategias para el desarrollo de la educación y divulgación de la salud en el área de su especialidad.
7. Formular y proponer políticas, planes, programas y normas para el desarrollo del sistema de salud en el área dermatológica para el fomento de la salud, la prevención y control de enfermedades, así como respecto de sus factores de riesgo.
8. Brindar capacitación y asesoría a las facultades de Ciencias de la Salud y a las entidades de salud del orden Nacional, Seccional y Local con las cuales se suscriban convenios para la formación en dermatología.

Sus recursos y patrimonio están conformados, según lo establece el artículo 14 del Decreto 1257 de 1994, por:

1. Las partidas que se le destinen en el presupuesto nacional.
2. Los bienes muebles e inmuebles que le traspase el Ministerio de Salud y que corresponden a los bienes que actualmente utiliza para el desempeño de sus actividades la Unidad Administrativa Especial Centro Dermatológico "Federico Lleras Acosta".
3. El producto de las tarifas que cobre por la prestación de sus servicios.
4. El valor que se establezca por contratos con entidades privadas o convenios interadministrativos.
5. El producto de los empréstitos internos o externos que el Gobierno contrate con destino a este organismo.
6. El producto de las donaciones y subvenciones que reciba la Empresa Social del Estado de entidades públicas y privadas, nacionales o internacionales y de personas naturales.
7. Los demás bienes que adquiera a cualquier título, en su condición de persona jurídica.

2. Análisis Presupuestal

El presupuesto inicial del Centro Dermatológico FLLA para la vigencia 2024 aprobado por el CONFIS mediante Resolución 003 de 21 de diciembre de 2023, fue de $ 26.053 millones. Durante la ejecución se realizaron traslados entre rubros del gasto de funcionamiento e inversión, no obstante, la apropiación total no se modificó.

2.1. Ingresos

Para la vigencia 2024, el aforo inicial de los ingresos del CDFLLA fue de $26.053 millones, con un crecimiento de 10% respecto al período anterior. El 94% correspondió a ingresos corrientes derivados principalmente, de los servicios médicos especializados ($10.877 millones), transferencia del Ministerio de Salud y Protección Social ($6.907 millones) y la venta de productos farmacéuticos ($5.980 millones). Por su parte, el 6% de los ingresos se refieren a la disponibilidad inicial ($1.557 millones) y $7 millones a ingresos de capital (gráfico 1)

Gráfico 1. Ingresos

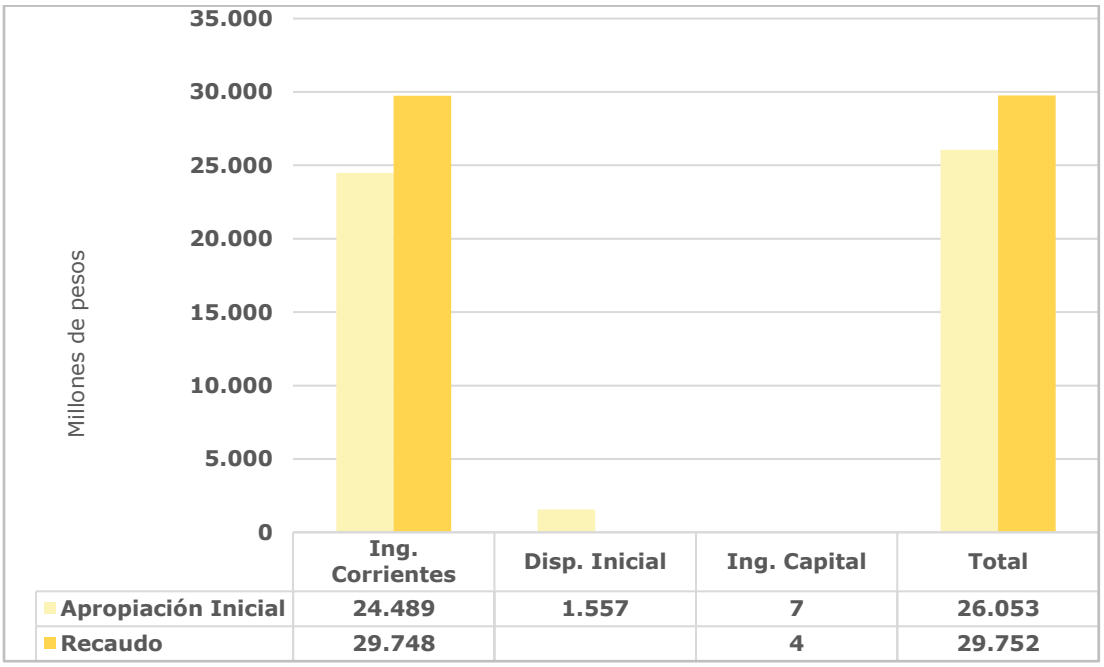

Fuente: Base de datos - Ejecuciones Presupuestales – Ministerio de Hacienda

Como se evidencia en el gráfico anterior, el recaudo efectivo a 31 de diciembre de 2024 fue de 114% respecto al aforo inicial. Por rubros, se destaca el mayor valor de las subvenciones entregadas por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ingresos adicionales por $5.798 millones para la adquisición de equipos biomédicos, según Resolución No 1687 de 2024. A continuación, se describen los principales rubros de ingresos:

- **Productos farmacéuticos:** se recaudaron $4.650 millones, 78% del aforo inicial y 2% inferior a lo recibido en la vigencia anterior. Esto obedeció principalmente a la disminución en las ventas de productos dermacosméticos, dadas las dificultades presentadas en la página web de la entidad en el último trimestre.[2]

- **Servicios médicos especializados:** La apropiación inicial sumó $10.877 millones, con un recaudo efectivo del 88% ($9.557 millones) y un crecimiento de 8,4% respecto al año anterior; principalmente, por concepto de citas dermatológicas, procedimientos quirúrgicos, procedimientos estéticos y exámenes de laboratorio.[3]

- **Transferencia - Aportes de la nación:** el aforo inicial fue de $6.907 millones, los cuales corresponden a recursos entregados por la nación para cubrir gastos de funcionamiento. Dada la gestión realizada por la entidad para el proyecto de renovación de equipos, el Ministerio de Salud aprobó y transfirió en el mes de noviembre de 2024 la suma de $5.798 millones.

2.2. Gastos

El presupuesto inicial de gastos fue de $26.053 millones, con un incremento de 10% respecto a la vigencia 2023. El 70,2% correspondió a gastos de funcionamiento ($18.296 millones), el 19,3% a gastos de operación comercial ($5.035 millones) y el restante 10,4% a gastos de inversión ($2.722 millones).

En la ejecución no se presentaron modificaciones en el valor de la apropiación total; no obstante, se realizó traslado de $152 millones del rubro de adquisiciones de bienes y servicios al rubro de gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora.

Los compromisos a 31 de diciembre de 2024 sumaron $22.953 millones, 88,1% de la apropiación vigente, inferior a la ejecución registrada en la vigencia anterior (95%). De igual manera, se realizaron pagos del 86,8% de los compromisos, constituyendo cuentas por pagar por $3.020 millones.

---

[2] Notas a los estados financieros a 31 de diciembre de 2024.
[3] Informe de gestión 2024.

Por rubro, se destaca el avance de ejecución de los gastos de funcionamiento (93,1%) y de los gastos de operación comercial (100%), mientras que la del gasto de inversión fue de 32,5%.

Gráfico 2. Gastos

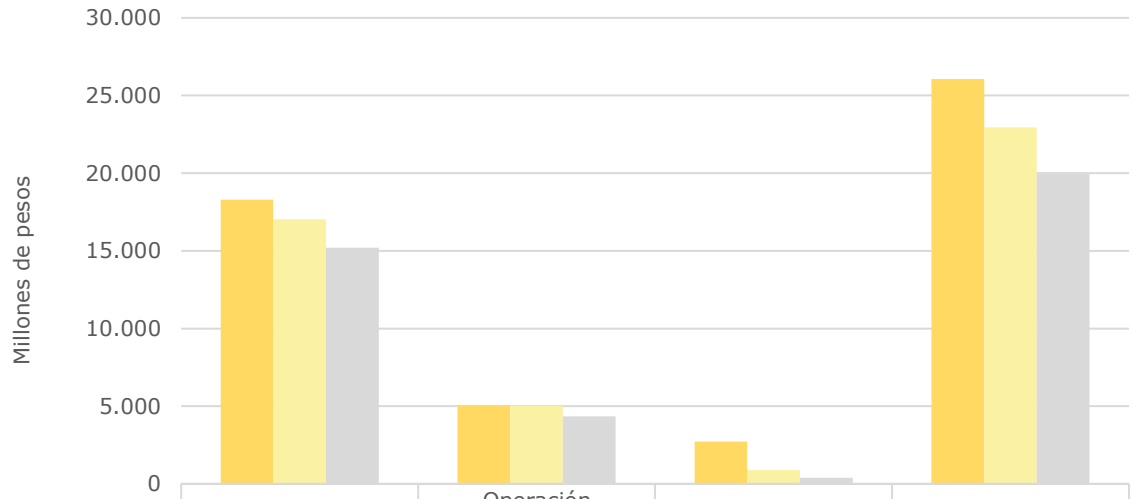

	Funcionamiento	Operación comercial	Inversión	Total
Apropiación	18.296	5.035	2.722	26.053
Compromisos	17.035	5.035	884	22.953
Pagos	15.198	4.351	384	19.933

Fuente: Base de datos – Ejecuciones Presupuestales

Los gastos de funcionamiento sumaron $18.296 millones, de los cuales el 60% correspondió al rubro de adquisición de bienes y servicios, el 39,5% a gastos de personal y el 0,4% a gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora.

- **Adquisición de bienes y servicios:**

  La apropiación vigente fue de $10.832 millones, 16% inferior respecto a 2023, derivado de la gestión con proveedores de los contratos de servicios generales y de prestación de servicios[4]. Este gasto registró una ejecución en compromisos de 96%.

[4] Informe de gestión 2024.

- **Gastos de Personal**

  El gasto de personal sumó $7.232 millones y presentó una ejecución en compromisos del 89% de la apropiación. Este rubro corresponde principalmente a sueldos y salarios, contribuciones, aportes sobre la nómina, prestaciones sociales y otros gastos de personal diversos.

- **Gastos de comercialización y producción**

  Estos gastos se refieren a los productos dermocosméticos que son comercializados en la farmacia, los cuales tuvieron una apropiación de $5.035 millones y un avance de ejecución en compromisos de 100%. De este valor se pagó a 31 de diciembre el 86,4%.

- **Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora**

  La apropiación vigente a 31 de diciembre ascendió a $232 millones, con un crecimiento de 209%, debido al pago del impuesto predial del lote de Malaria. Se comprometió el 94% de la apropiación.

3. Inversión

Los gastos de inversión inicial asignados al CDFLLA sumaron $2.722 millones, superior en 51% a lo apropiado en la vigencia 2023. El avance de ejecución en compromisos fue de 32,5% ($884 millones) y en obligaciones de 27% ($746 millones).

En la vigencia 2024 se ejecutaron los siguientes proyectos de inversión:

- Fortalecimiento de la capacidad científica para generar investigación de alto impacto aplicable a la salud de pacientes con patologías dermatológicas, cuyo objetivo principal es**:** "Desarrollar investigación básica y aplicada acorde con las necesidades del país en materia de enfermedades cutáneas y mejorar la transferencia del conocimiento generado en investigación aplicable a la atención de los pacientes". Según la información registrada por la entidad en el SPI[5] del DNP, este presentó una avance financiero de 30,5% y físico de 23%.

- Mitigar la afectación física de los clientes internos y externos al Interior de las instalaciones del Centro Dermatológico**,** el cual tiene como fin fortalecer la infraestructura física y tecnológica de la entidad. Este proyecto registró una ejecución de 56,7%. No se registró avance físico.

[5] Seguimiento a Proyectos de Inversión - DNP

- Caracterizar las enfermedades dermatológicas de mayor frecuencia en ámbitos de atención primaria en las áreas rural y rural dispersa definidos a nivel nacional., con los objetivos de mejorar la relevancia de las patologías dermatológicas como problema de salud para los actores sanitarios, fortalecer el conocimiento sobre patologías dermatológicas incluyendo enfermedades cutáneas de interés en salud pública y disponer de talento humano idóneo para la atención de enfermedades cutáneas. De acuerdo con lo reportado, este proyecto ejecutó el 18% de los recursos apropiados.

Por otra parte, según informe de gestión 2024, desde la Dirección General de la empresa se adelantó gestión ante el Ministerio de Salud y Protección Social para el desarrollo de proyectos de inversión, principalmente: “Ampliación, adecuación y remodelación de la infraestructura y redes del CDFLA”, Dotación equipos biomédicos, Telederma y la sesión a título gratuito del lote Malaria.

3.1. Calidad de la Inversión

Según lo registrado por la empresa en el SPI, las estadísticas de la calidad de la información de este sistema muestran lo siguiente:

Tabla 2.
Calidad de la información

Nombre	Entidad
Número de Proyectos	3
Proyectos donde el Avance del Indicador (de Producto o de Gestión) es Menor al 1 Porciento	3
% de Apropiación Vigente Regionalizable (del total de proyectos, que porcentaje se debe regionalizar)	100.00
% de Completitud (Estado Completo en Información Básica, Producto, Actividad, Gestión y Presupuestal)	100.00

Fuente: Seguimiento a Proyectos de Inversión – SPI, con corte a diciembre de 2024

3.2. Metas del CDFLLA

De acuerdo con el informe de gestión de la empresa los principales logros en la vigencia 2024 fueron:

i) Gestión para la donación del lote Malaria
ii) Gestión de los recursos proyecto Telederma
iii) Gestión de recursos para el proyecto de renovación de equipos biomédicos
iv) Fortalecimiento de la infraestructura física y tecnológica
v) Eventos educativos (talleres, simposio)

4. Análisis Financiero

Los principales indicadores financieros de la empresa para la vigencia 2024 son los siguientes:

Tabla 3.
Indicadores Financieros

INDICADOR			
		Razones Financieras	
CONCEPTO	CONCEPTO PARTICULAR	2023	2024
INDICADOR DE LIQUIDEZ	Razón Corriente (Veces)	1,53	3,88
INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO	Nivel de Endeudamiento (%)	8.92	4,34
	Concentración del Endeudamiento de Corto Plazo (%)	100%	100%
INDICADORES DE RENTABILIDAD	Rendimiento sobre Patrimonio (ROE) (%)	-0,09	73,49
	Rendimiento sobre Activo (ROA) (%)	-30,3	-7,3

Fuente: Estados Financieros 2024

El indicador de la Razón Corriente de la entidad es de 3,9 puntos, lo cual indica que por cada peso que se debe en el corto plazo, la empresa tiene $3,9 para cubrir esas obligaciones corrientes. Es decir que en el corto plazo tiene respaldada la totalidad de sus deudas.

Así mismo, la empresa presentó una participación de los pasivos sobre el total de los activos para el año 2024 de 4,3%, con lo cual se evidencia que se mantiene el nivel de endeudamiento dentro de los estándares de riesgo.

Por otra parte, el indicador de Rendimiento sobre patrimonio (ROE) permite evidenciar que frente al patrimonio la entidad tiene una rentabilidad de 73,5%. Mientras que el indicador ROA, rendimiento sobre activos, el cual muestra la eficiencia operativa de la empresa, fue de -7,3%.